**Fundación de Cochabamba el 15 de agosto del año 1571**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

POR: GASTÓN CORNEJO BASCOPÉ



En la editorial del periódico “Opinión” de fecha 24 de julio 2011, el Dr. Edwin Tapia Frontanilla, pensador siempre en profundidad y acostumbrado a debatir ideas en un nivel de elevada intelectualidad, propone un significativo desafío para asumir por todos los cochabambinos, por dos motivos: primero, Cochabamba cuna de la nacionalidad, siembra de ideologías políticas y culturales, germinación de luchas libertarias heroicas; segundo, porque el tema en cuestión tiene una implicancia de simbología histórica, a propósito de la rememoración o celebración del aniversario de la Fundación de la Villa de Oropesa.

Con el temor a quebrar el sentido lógico del artículo del Dr. Tapia, apuntaré párrafos más importantes referidos a la significación del Coloniaje español a partir de la fundación del 15 de agosto de 1571, por el Capitán de Flandes don Gerónimo de Osorio y la segunda fundación de 1 de enero de 1574 por otro Capitán Sebastián Barba de Padilla, y posiblemente al nacimiento de ciudad de Cochabamba con el título de “Leal y Valerosa” en 1786. Tan importante reflexión nos coloca en una disyuntiva existencial: celebrar con orgullo hispano-criollo el acontecimiento o simplemente recordar en la proyección del pensar o del sentir boliviano propio de nuestro mestizaje.

A ese propósito su editorial me incitó a revisar documentos y textos históricos sobre la fundación y en particular la simbología referida a nuestra identidad boliviana tratando de encontrar la respuesta coherente a varias interrogantes de carácter existencial. ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos?

EL ORIGEN Para conocer la historia de Cochabamba se debe acudir imprescindiblemente al trabajo de don José Macedonio Urquidi: “El origen de la Noble Villa de Oropesa”.

De sus páginas sintetizo apenas lo esencial, en la fecha de la primera Fundación de la Villa de Oropesa.

“Sabemos por documentación histórica incontrovertible que la etapa inicial de la formación urbana en el plano llamado por los aborígenes Kanata, región de este valle de Kjocha-Pampa (Cochabamba) en lengua indígena kjechua, cuando ingresaron los españoles invasores, se hallaba poblada de variadas etnias de diferente procedencia, prehispánicos.

Hubieron los Kanas oriundos del Cusco, los Kjaris con sus nobles Tjapa-Khari, los Chuis, los Uros de procedencia altiplánica, Mitimaes esparcidos de Calchaquíes, Chilis, Andamarkas que moraban en las tierras del Encomendero Juan Polo de Ondegardo”.

Pienso que ya habíamos dejado de ser aymaras para continuar proseguir como cultura étnica quechua mitimae peruana y ecuatoriana por disposición del Imperio Incaico. Continúa Macedonio Urquidi: “En 1542, los españoles intrépidos pasaron al plano del río Pisuerga donde fundaron la Villa de Mizque, luego al valle de Cliza, finalmente a Kanata donde fijaron residencia a orillas del río Kunturillo que más tarde, en 1565, el Capitán Martín de la Rocha desvió para regar sus chacras de La Chimba o maikas de Quillacollo con títulos de propiedad comprados de los caciques de Sipi-Sipi”.

“En 1552 el Capitán Garci Ruíz de Orellana determinó comprar grandes extensiones de los caciques Anchata y Konsavana, con escrituras de venta en la Villa Imperial de Potosí con el precio estipulado de 130 pesos de plata. En estas propiedades y las contiguas de Pedro de Estrada y Francisco Pizarro se fundó la Villa de Oropesa el Capitán Gerónimo de Osorio por orden del virrey Toledo desde el Cusco y reiterada en La Paz y efectuada el 15 de agosto de 1571. Habían en la fundación mil habitantes españoles y dos mil indígenas, 300 guaraníes traídos de la Chiriguanía por el colonizador Martín de Miranda. Existía el templo parroquial de La Matriz y la “Ermita” consagrada a San Sebastián al pie del cerro del mismo nombre, también el Partido Judicial dependiente de la Audiencia de Charcas desde 1559”.

FUNDACIÓN “Desde la fundación primera ya funcionaba el Cuerpo Municipal. Concejo de Ayuntamiento conocido como Cabildo, Justicia y Regimiento. Osorio el verdadero fundador fue el Primer Corregidor y Justicia Mayor hasta diciembre de 1573, en que sucede el 1 de enero de 1574, la segunda fundación “nominal” por el Juez de Residencia y Visita del Valle de Cochabamba, Sebastián Barba de Padilla, gracias a la nueva comisión expedida por el mismo Virrey Toledo. El segundo fundador luego abandonó Kanata y Cochabamba, no pudiendo ser obedecido `por los caciques que se comprometieron a enviar 200 indígenas para las construcciones de obras públicas, sin que se pudiera construir ni una casa ante la resistencia de los vecinos principales y aún de los más de los caciques. Hasta mayo de 1575 aparece aún la firma de Barba de Padilla como nuevo Corregidor y Justicia Mayor ya no como Juez de Visita y Residencia del tiempo de la segunda fundación”.

Pedro Gálvez escribano público y del Cabildo testimonió tres días después los detalles de la primera fundación y en el Digesto municipal se encuentra el Acta de la fundación de Barba de Padilla.

Un importante personaje español Garci Ruíz de Orellana dejó un testimonio histórico: (3)“Soy yo el primer poblador que entró en este Valle; soy el origen y causa de la fundación y población de esta Villa, de que a Nuestro Señor y Su Majestad ha seguido gran servicio. Yo tuve unas tierras y chácara llamada Kanata, que hube y compré de los Caciques del pueblo de Sipesipe, por autoridad de justicia, tiempo ha de cuarenta años, labrándolas y cultivándolas, sembrándolas y cogiéndolas, teniendo en ellas mis casas y rancherías pobladas con mi mujer e hijos; y el Capitán Gerónimo de Osorio, por orden y mandato de don Francisco Toledo, me quitó la dicha mi chácara para en el sitio della fundar esta Villa como lo está... 6 septiembre de 1572 años. Firmado Gerónimo de Osorio y Pedro de Gálvez.” Este documento histórico prueba que Osorio fundó la Villa de Oropesa en las tierras de Garci Ruíz de Orellana y otros y que era Corregidor y Justicia Mayor de la Villa.

**﻿Recordar o celebrar la fecha**

﻿1.- Evocar las dos fundaciones y el conocimiento que en el plano de Cochabamba ya existían muchas etnias indígenas prehispánicas asentadas laborando la tierra.

2.- Que ambas fundaciones fueron pensadas en la proyección de la cultura europea hispana de entonces.

3.- Que los documentos se refieren a los confines de la provincia, no simplemente al área citadina.

4.- Que debe omitirse mencionar el escudo y la bandera de Cochabamba, por tratarse de armas de la Villa de Oropesa, de los Condes de Oropesa, blasones indignos de aceptar por la dominación violenta y cruel, vergüenza histórica.

5.- Que pueden y deben destacarse los eventos no violentos de ambas fundaciones en terrenos adquiridos por compra de los primeros pobladores españoles a los caciques indígenas.

6.- No puede dejar de mencionarse que las Encomiendas eran títulos de atribuciones esclavizantes y de infame sometimiento a los nativos; de ahí la importancia de “no celebrar” y solamente “recordar” el aniversario fundacional y siempre en el contexto comparativo a la ideología contemporánea de nuestro Gobierno actual indígena y liberta-rio, descolonizador y justiciero.

**﻿Conclusiones relacionadas con los fundadores de la Villa de Oropesa**

﻿1.- Moraban en el extenso plano de Kanata, valle de Cochabamba (Kjocha Pampa en quechua) numerosas agrupaciones de indígenas de etnias prehispánicas de diverso origen, las mismas que poblaban el llamado asiento.

2.- Los primeros españoles Garci Ruíz de Orellana, Polo de Ondegardo, Pedro Estrada y Francisco Pizarro, asentaron sus chácaras por compra a los caciques.

3.- Martín de la Rocha, otro pionero, desvió el río Kunturillo y antes de la fundación existía el templo y la ermita; funcionaba el Partido Judicial dependiente de la Audiencia de Charcas desde 1559, además el Curato y Vicaría Foránea.

4.- Existieron dos eventos fundacionales: la primera por el Capitán Gerónimo de Osorio en 15 de agosto de 1571. La segunda por Sebastián Barba de Padilla, el 1 de enero de 1574. En el lugar de la fundación se colocó un hito de madera y en presencia de varios testigos.

5.- La Fundación no fue un acontecimiento violento, más bien fue realizado en forma pacífica en las tierras compradas a los caciques Onchata y Consabana en la Villa Imperial de Potosí.

6.- Desde la primera fundación funcionó el Cuerpo Municipal o Concejo de Ayuntamiento conocido como Cabildo, Justicia y Regimiento. Y Gerónimo de Osorio, el verdadero fundador, fue el Primer Corregidor y Justicia Mayor hasta diciembre de 1573.

7.- El título de “Ciudad Leal y Valerosa” otorgada a la Villa de Oropesa premiándola como Ciudad de Cochabamba por Cédula Real de fecha 25 de enero de 1786 dado por el rey Carlos III en Aranjuez, no es una fundación sino la nominación de un título “en razón de haber acreditado su debida fidelidad en los recientes alborotos y sublevaciones excitados por los indios de algunas provincias inmediatas” (en provincias del valle y el Cerco de La Paz por Tupac Katari).

El historiador Macedonio Urquidi interpreta, ese escudo, símbolo del abolengo Toledo resulta significativo del genocidio histórico, por tanto, totalmente ajeno a nuestro carácter regional inteligentemente el calificativo de -Leal y Valerosa- más con su propio pueblo, dados los acontecimientos heroicos protagonizados por los cochabambinos en pos de la libertad, la justicia y la dignidad, en el pasado, el presente y siempre. Desde su inicio histórico Cochabamba luchó en favor de la causa revolucionaria y sus hijos se inmolaron por tener patria.

8.- En el Digesto Municipal se encuentra otra pieza histórica fechada en 1803, referida a las Armas de la Villa de Oropesa. Confirma las dos fundaciones, ofrece datos climáticos, precisa los confines habitados por indios bárbaros: “Raches, Sirionós, Solostres, Yuracarés por el norte; Intendencia de la Plata por el Sud; por el Este el río Parapetí o de San Miguel de Chiquitos”. Es decir, configura el amplio horizonte territorial con que nació la Villa de Oropesa en el asiento de Kanata, de Cochabamba. El experto historiador Urquidi refutó muchos escritos del Digesto con documentos primigenios en mano.

9.- En el Digesto citado, con fecha 1802 se encuentra: “Usa por armas un escudo de Campo azul; en el medio un León, y a su círculo 10 cabezas degolladas y son las mismas de los Condes de Oropeza (se refiere a las armas), de cuya casa fue dicho señor Toledo quien lo concedió”.

La simbología inquisitorial propia de la cultura conquistadora fue implacable con las sublevaciones indígenas. Ese escudo, símbolo del abolengo Toledo resulta significativo del genocidio histórico, por tanto, totalmente ajeno a nuestro carácter regional.

10.- En otro acápite: “Usa también de los títulos de leal y valerosa Ciudad por los distinguidos y leales servicios que hicieron sus vecinos en la pasada rebelión de Indios de este Reino, los que se dignó concederle el señor don Carlos III en Real Cédula de 1786. Diego de la Vega Visitador General de la Real Hacienda. Copia archivos “Guía del Forastero del Virreinato de Buenos Aires para el año de 1803”.

Consultado el criterio de un importante personaje que ejerció más de una década la concejalía de cultura en la H Municipalidad, Dr. Hugo Bilbao La Vieja, él emite su criterio al respecto: “Se debe evocar las dos fundaciones ordenadas por el virrey Toledo. Ambas no se invalidan toda vez que tenemos certeza de la erección de la ciudad del Tunari.

Prescindir del título de - Ciudad Leal y Valerosa - toda vez que sólo convalida la real existencia de Cochabamba desde el plano jurídico, espacial, político, económico y estructural. La Cédula de Carlos III no se refiere a ninguna fundación sino a una nueva denominación”.

Además, el jurista indica: “Lo que interesa no es la ciudad propiamente dicha sino todo el departamento. El festejo debe ser con las provincias y no solamente citadina”. Finalmente insiste y enfatiza: “Debe resaltarse el devenir de Cochabamba como parte del Alto Perú. En mi función edilicia propuse la edición de un gran libro que recoja toda la historia del departamento, como hizo La Paz que nos da el ejemplo; aquí no hacemos nada, sólo política”.

ESCUDO Y BANDERA El Dr. Gastón Cornejo expone su criterio personal: El escudo municipal actual y la bandera actual, nada tienen que ver con Cochabamba (urbana y rural), ni con su doble Fundación ni con la Independencia que inició y dio termino en febrero de 1825.

Estos símbolos deben ser cambiados por otros de verdadera significación previo debate ciudadano.

El escudo municipal actual es totalmente ajeno a nuestra historia, fue apropiada incorrectamente por Adolfo de Morales de alguno de los variados blasones de la familia, los Condes de Toledo, en el cementerio del Virrey en Madrid (que por lo demás, cuando el Virrey retornó a España fue denunciado por delitos de corrupción y regicidio, (el asesinato de Tupac Amaru) y estuvo en prisión hasta el fallecimiento). El escudo municipal no se asemeja a la región ni al blasón de Oropesa, España. Debe retornarse al anterior por ser más genuino y republicano; particularmente aquel en el que doña Adela Zamudio dibujó la silueta del Tunari.

El primer escudo del león rodeado de las 10 cabezas de indios degollados es abominable.

En cuanto a la bandera celeste, presente en el pecho de los reyes españoles, es el color de la banda de los Borbones; por tanto, ajena, realista y debe ser cambiada por la roja de Alejo Calatayud, la de Martín Uchu, la de Condori, la de Esteban Arze.

El Digesto anota la siguiente frase: “El Capitán Sebastián Barba de Padilla trazó la nueva plaza montado a caballo paseando en su recinto”. Quizá la estatua erigida en la plazoleta que lleva el nombre de Gerónimo de Osorio, muestra al primero o segundo fundador a caballo, sable en alto, acompañado de un soldado español y por delante un sacerdote portando una cruz, todo el conjunto en procesión; fue ideado por el artista escultor que seguramente leyó el Digesto.

Sabemos que históricamente no existe ninguna documentación que precise procesión alguna, ningún sacerdote portando una cruz, ni acompañante con bandera y cruz en el acto de la Fundación.